Resolución Ordena Pago heredera Contrato de Arrendamiento No. 410 de 2021

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Lun 25/04/2022 22:52

Para: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>

CC: Diego Fernando Rosero Altamar <drosero@sdmujer.gov.co>;Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>;Mercedes Tibavizco Quintero <mtibavizco@sdmujer.gov.co>

Ana Rocío buena noche

En archivo adjunto envío minuta proyectada de la Resolución ***Por medio de la cual se ordena el pago de los cánones del Contrato de Arrendamiento No. 410 de 2021.***

Lo anterior para realizar las verificaciones que sean del caso e incorporar la información respecto de la cuenta bancaria de la heredera y actual propietaria del inmueble, y posteriormente proceder a radicar en SGC.

Cordialmente,

José Alberto Higuera Alfonso